

FUNDACION PRO SALUD Y VIDA
NIT: 900146927-4

R

ACTA NÚMERO 003 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 15/09/2010

CORRESPONDIENTE A LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA FUNDACION PRO SALUD Y VIDA, CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2.010).

En la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, a los 15 días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez (2.010), se reunieron de manera extraordinaria, previa convocatoria realizada por el órgano competente en la forma y antelación exigidos de acuerdo a los estatutos y la ley, el 100% de los asociados hábiles que conforman la entidad.

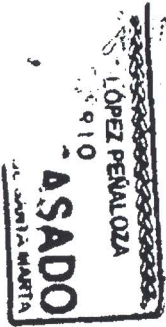
Siendo las (10:00) A.M. , se dio inicio a la reunión.

Se dio inicio a la reunión, previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la asamblea delibero y tomo las decisiones que dan cuenta esta acta.

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a Lista y Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario.
3. Reforma de la Razón Social de la Fundación.
4. Ampliación del Objeto Social de la Fundación.
5. Lectura y Aprobación del Acta.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se informo que se encontraba presentes en la reunión el 100% de los Miembros de la Asamblea General Extraordinaria que conforman la Fundación, que en consecuencia, estaba conformado el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA REUNION. Para desempeñar los cargos de Presidente y Secretaria de la reunión ordinaria, se designaron a los señores Mario Humberto Padilla Góngora en el cargo de Presidente, y Edilberto Fernández Lacera, quien actuó como Secretario respectivamente, y aceptaron sus nombramientos.



FUNDACION PRO SALUD Y VIDA

Tel: 900146927-4

3. REFORMA DE LA RAZON SOCIAL DE LA FUNDACION: Se presenta propuesta de la reforma de la razón social de la Fundación así:

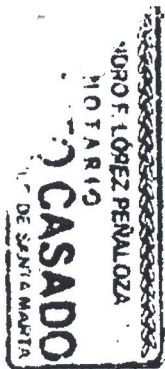
Se propone que la nueva razón social de la fundación sería: FUNDACION PRO - MAGDALENA.

Sometida a consideración la propuesta anterior, fue aprobada por todos los asociados presente, en forma unánime.

4. AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION: Se presenta propuesta de ampliación del Objeto Social de la Fundación, en aras de mejorar el recurso humano de la Población y prestar mejor servicio así:

GESTIONAR CON OTRAS ENTIDADES, LOS SERVICIOS P/P, PROMOCION DEL PROYECTO DE ATENCION MATERNO INFANTIL, PROGRAMA EN CONTRA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES PARA DISMINUIR LA MORTALIDAD INFANTIL EN LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

GESTIONAR CON OTRAS ENTIDADES TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD PARA POBLACION VULNERABLES, EMBARAZADAS, ADULTOS MAYORES, DESPLAZADOS, EJECUCION DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD REGLAMENTADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CON EL RCS Y EN LO CUBIERTO POR LOS PLANES DE SALUD, ATENCION BASICA EN SALUD QUE COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE DETENCION TEMPRANA, PROTECCION ESPECIFICA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD EN FORMA AMBULATORIA ENTRA Y EXTRA MORAL EN COMPLEJIDAD DE PROGRAMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR, ATENCION INTEGRAL DE PARTO RECIENTE, PROGRAMAS DE SALUD ORAL, PROGRAMAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO, PROGRAMA DE JOVEN SANO, PROGRAMA DE ADULTO SANO, PROGRAMA DE DIFERENTE TIPO CANCER EN ESPECIAL CUELLO UTERINO Y SEÑO, PROGRAMA DE SALUD VISUAL, PROGRAMA PRENATAL, EJECUCION DE PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO AL REGIMEN NUTRICIONAL DE LA POBLACION DE PRIMERA INFANCIA, JUVENTUD, MUJER FERTIL, MUJER GESTANTE Y LA TERCERA EDAD. GESTIONAR CON OTRAS ENTIDADES LA INTERVENCION, ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO DE PERFILES EPIDEMIOLOGICOS, ELABORACION DE PROGRAMAS DE PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL, DE VIOLENCIA



FUNDACION PRO SALUD Y VIDA

707-900146927-4

INTRAFAMILIAR, ASESORIA TECNICA, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA EN EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION INFANTIL. DISEÑAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD DE GENERO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

GESTIONAR CON OTRAS ENTIDADES LA INTERVENCIONES DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD PARA POBLACION INDIGENA, EJECUCION DE PREVENCION DE EMBARAZOS NO DESEADOS, HIV, ETS, ENFERMEDADES DIARREA AGUDA, INFECCION RESPIRATORIA AGUDA, ENFERMEDADES CRONICAS Y RECUPERACION NUTRICIONAL.

GESTIONAR CON OTRAS ENTIDADES LA ATENCION INTEGRAL P/P, REHABILITACION DE LAS PATOLOGIAS DEFINIDAS COMO DISCAPACIDAD SEGÚN SU NORMATIVIDAD.


Sometida a consideración la propuesta anterior, fue aprobada por todos los asociados presente, en forma unánime.

5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA: Una vez elaborada el Acta, el Secretario le dio lectura la cual se aprobó por unanimidad por los miembros presente y sin objeción alguna por parte de los asistentes.

Agotando el orden del día, el Presidente levanto la sesión, siendo las 11:12 A.M., del mismo día de iniciada la reunión.


Es suficiente dejar constancia que los documentos originales se encuentran firmados, bastando solamente la autorización del Secretario o Representante Legal

FDO.




MARIELA PADILLA GONGORA.
C.C. No. 12.552.340 de Sta Mta
Presidente

FDO.



EDILBERTO A. FERNANDEZ LACERA
C.C. No. 12.555.839 de Sta Mta
Secretario.

La presenta Acta es fiel copia de su original la cual se encuentra asentada en el libro de actas de la entidad.


 NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
 DE SANTA MARTA
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Ante el Notario Segundo de Santa Marta se presento
Mario Acuña
 Identificación con *12552340*
 y declaró que el contenido del anterior Documento es
 cierto y suya la firma que lo ratifica
 Santa Marta *C/V*
 ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PENAYOZA
 NOTARIO

11 NOV. 2010


 NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO
 DE SANTA MARTA
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Ante el Notario Segundo de Santa Marta se presento
Edilberto Alfonso Jarama
 Identificación con *12552339*
 y declaró que el contenido del anterior Documento es
 cierto y suya la firma que lo ratifica
 Santa Marta *C/V*
 ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PENAYOZA
 NOTARIO

11 NOV. 2010

12552340
 12552339

Camara de Comercio
de Santa Marta
Nit 891.780.160 - 9

DOCUMENTO INSCRITO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO
00010363 DEL LIBRO: I - De las personas jurídicas sin ánimo de lucro.
A NOMBRE DE: FUNDACION PROSALUD Y VIDA

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS : MODIFICACION DE LA RAZON SOCIAL Y
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

MATRICULA: 00503167
RECIBO NO. R000889854
CODIGO USUARIO ACAMPO



EL SECRETARIO